



**PODER  
LEGISLATIVO**  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
■■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción  
de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -  
ley nacional 11.357" - Ley 4202-A



*Sesión extraordinaria 2, reunión 9, del 4-5-26*

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel", del Poder Legislativo, a 04 de mayo de 2026, se escucha el timbre de la Presidencia a las 13 y 17, y a las 13 y 20, convocando a los señores legisladores. Finalmente, a las 13 y 31, dice la

### **1.- SESIÓN FRACASADA**

**SRA. PRESIDENTE (Delgado).**- Bueno, habiendo cumplimentado los tres llamamientos, no se ha logrado el quorum para sesionar y tratar lo que estipulan la Constitución y el Reglamento Interno, que tienen que ver con la designación de los representantes, en este caso, del bloque oficialista, titular y suplente, en el Consejo de la Magistratura.

Se da por fracasa la sesión.

-Es la hora 13 y 32.

